



## El Pecado Original del Parlamento Centroamericano<sup>1</sup>

A trece años del nacimiento del Parlamento Centroamericano -PARLACEN-, su futuro se encuentra en una encrucijada: logra consolidarse como una institución supranacional de Centroamérica, el Caribe y seguramente México, o se le mantiene confinado a un *cuarto adjunto*, en la etapa de mayor trascendencia en la integración del Istmo y de su incorporación al mercado económico más amplio del planeta, alcanzado mediante el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, mejor conocido como DR-CAFTA.

Para resolver esa disyuntiva es fundamental hacernos las siguientes preguntas ¿Quiénes y dónde acordaron el nacimiento del Parlacen? ¿Cuál fue el contexto del parto? ¿Qué intereses condicionaron esa estructura supranacional? ¿Por qué ahora se pretende su disolución? Estas son algunas interrogantes que nos pueden dar luz no sólo sobre su práctica política sino también respecto a las perspectivas.

La Cumbre de Presidentes Centroamericanos que se realizó en la Villa de Esquipulas, en Guatemala, del 24 al 25 de mayo de 1986 (después conocida como Esquipulas I), fue el marco político que le dio gestación al Parlacen. En el punto tres de la declaración se describe que *Sus integrantes serán electos libremente por sufragio universal directo...* Igualmente convinieron la creación de una Comisión Preparatoria del Parlamento Centroamericano, que tuvo como objetivo central preparar el proyecto del Tratado Constitutivo. Los mandatarios que firmaron la declaración fueron Oscar Arias Sánchez, por Costa Rica; Marco Vinicio Cerezo, Guatemala, Daniel Ortega SAVEDRA, Nicaragua; y José Napoleón Duarte, de El Salvador.

Respecto al contexto en que nació la idea del PARLACEN, está teñido de un agravamiento de las seculares condiciones de pobreza, marginalidad e injusticia de los países de la región; conflictos armados en El Salvador y Guatemala; impacto regional del gobierno sandinista de Nicaragua; surgimiento de movimientos insurgentes y contrainsurgentes en Honduras y en otros países de Latinoamérica; y la confrontación Este-Oeste, amenazaban con desembocar en un escenario de insurrecciones populares y gobiernos en toda la región, contrarios a los intereses estadounidenses. En ese escenario el organismo supranacional tenía como misión, entre otras, la pacificación del área, además de contribuir a una mayor comprensión de los problemas de los países de la región y a fortalecer los esfuerzos de negociaciones tendientes a rescatar los mecanismos de la democracia representativa.

Un año más tarde, el 15 de octubre de 1987, es convenido por los mandatarios de la región el Tratado Constitutivo del Parlacen, ni en su naturaleza del Parlamento en el Artículo 1, ni en Artículo 5, sobre sus atribuciones aparece el carácter vinculante de sus resoluciones. Haber nacido sin esta característica de resoluciones vinculantes, es su *pecado original*. En tanto que en el Artículo 2, respecto a la integración, en sus incisos a, b, y c, se describe que estará conformado por veinte diputados titulares por cada Estado miembro, además de los Presidentes y Vicepresidentes que concluyan su mandato, respectivamente. Empero el Tratado sería aprobado de manera oficial hasta el 1 de mayo de 1990, y finalmente, el 28 de octubre de 1991, es que se instala el Parlacen en la ciudad de Guatemala.

---

<sup>1</sup> Versión compelta del publicado en Prensa Libre el 25 de octubre de 2004.

Es decir, de 1987 a 1991, una segunda generación de mandatarios de la región, tuvieron la oportunidad de hacer los cambios necesarios en el Tratado Constitutivo que le hubieran dado el carácter de vinculante a sus resoluciones antes de su instalación mediante dos Protocolos al mismo, y que fueron suscritos el primero, el 15 de septiembre de 1989 y el segundo, el 16 de julio de 1991; incluso el 20 de agosto de 1994, los mandatarios de Centroamérica suscribieron un tercer Protocolo al Tratado, sin hacer las modificaciones necesarias en esa línea. Proceso al que Costa Rica decidió marginarse, al no adherirse hasta la fecha, al Tratado que dio vida al Parlacen y a la Corte Centroamericana de Justicia -CCJ- .

Respecto al presupuesto del Parlacen, este es de US \$1 millón 700 mil por cada Estado parte, el cual no se ha modificado en lo más mínimo desde su creación. Trece años en los que además, produjo hasta finales del 2003, 157 resoluciones (AP/9-CLVII-2003), haciendo propuestas en más de 60 temas de interés para los Estados parte, no obstante no tener la certeza de su aceptación y ejecución por los Congresos nacionales.

Realidad que no fue alterada, sino hasta que dos diputados al Parlacen fueron vinculados a graves hechos de lavado de dinero, corrupción y narcotráfico, Arnoldo Alemán, ex presidente de Nicaragua y César Díaz, legislador por Honduras, respectivamente, en los años 2002 y 2003. Y un año más tarde, con la juramentación de Alfonso Portillo, ex presidente y Juan Francisco Reyes López, ex vicepresidente de Guatemala, señalados de supuestos actos de corrupción y lavado de dinero, dieron pie a que Abel Pacheco, mandatario de Costa Rica, en 2003 y Oscar Berger, Presidente de Guatemala, a comienzos del 2004, hicieran propuestas para modificar el Tratado Constitutivo en términos de reducir el número de diputados, eliminación de la inmunidad, modificación del presupuesto, entre otros. En tanto Ricardo Maduro, Presidente de Honduras fue más lejos al afirmar que no daría la parte que les corresponde al presupuesto del Parlacen y retiraría a sus representantes en la Corte Centroamericana de Justicia -CCJ-; no obstante las propuestas, iniciativas y amenazas, éstas no se han cumplido. Cabe subrayar que los ex funcionarios y legisladores se corrompieron y se vincularon al crimen organizado cuando laboraron en las administraciones de los Estados parte.

Escenario que se desarrolla en un contexto diametralmente opuesto al que le dio origen al sistema de integración centroamericano: los gobiernos latinoamericanos y de Centroamérica en particular, fueron elegidos a través de comicios electorales ejemplares, consolidando la vía democrática de sus naciones; construcción de bloques económicos; tratados de libre comercio y avances sustanciales en la integración económica, fundamentalmente aduanera en el Istmo, por un lado. Contexto que obliga a los gobiernos a superar los problemas estructurales a los que arriba hacemos mención, incluyendo elevados niveles de violencia, no producidos por la guerra.

De ahí la apertura de un debate de altura por parte de la Sociedad Civil, Parlacen y gobiernos del área, muy acertado a lo largo del 2004, el cual seguramente concluirá con un consenso sobre el papel que debe cumplir la institución Supranacional en el proceso de integración, único camino para enmendar con éxito el *Pecado Original*.